



MUNICIPALIDAD
CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER

FUNDAMENTO DE LA ORDENANZA N° 1779/2026

VISTO:

La nota recibida por mesa de entrada municipal del Sr. Anibal Boldrín haciendo referencia a la nota del Ingeniero Carlos Alberto Pinardi, mediante la cual solicitan la modificación del Art. 2 de la Ordenanza N° 1776/2026, referida a la apertura de calle.

Y CONSIDERANDO:

Que la citada Ordenanza en su artículo 2 establece que la donación de calle “se hará efectiva una vez perfeccionada la donación de la superficie correspondiente por parte del titular dominal del inmueble lindero”.

Que resulta conveniente adecuar la redacción del artículo 2 a fin de receptar la aceptación de la donación ofrecida y establecer que la apertura de calle quedará sujeta al visado del expediente de mensura y subdivisión por parte de la Dirección General de Catastro.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la modificación de la Ordenanza N° 1776/2026.

Por todo ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA N° 1779/2026

ARTÍCULO 1°: RECTIFÍQUESE el ARTICULO 2 de la Ordenanza 1776/2026 de fecha 21/05/2026, asentada en el Acta 1648, el que quedará redactado de la

Pje. Int. Dr. Juan Pérez Crespo 127 (X2645CMA)
Telefax (03468) 429621 / 22
municipalidad@corraldebustos.gov.ar
www.corraldebustos.gov.ar





MUNICIPALIDAD
**CORRAL DE BUSTOS
IFFLINGER**

siguiente forma: **ESTABLÉCESE** que la apertura de calle prevista queda supeditada al visado de la Dirección General de Catastro del expte. de mensura y subdivisión, donde la presente forma parte y se inscribe en el dominio público municipal.

Artículo 2°: **RATIFIQUESE** expresamente y en todos sus términos lo legislado en la Ordenanza 1776/2026 en lo que no modifique lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°: **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.-

Acta de Sesiones del H.C.D. Nº 1650/2026.-